13 de enero de 2026

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA
ESP

REF: PROPUESTA PARA ALQUILER DE MOTOCARGUERO

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de presentarles la siguiente propuesta laboral:

" servicio de moto carguero con su respectivo conductor para la recolección de residuos solidos en los sectores de difícil acceso para apoyar en la actividad de recolección de residuos en el área urbana del municipio de puerto boyaca" vigencia 2026.

Un mes, por valor de cuatro millones setecientos mil pesos ($4.700.000) M/CTE

Quedo atento una respuesta positiva

Atentamente:

ESEQUIEL CHICUASUQUE
CC. 4438889
CELULAR: 3102802502

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **4.438.889**

CHICUASUQUE MENDEZ

APELLIDOS

ESEQUIEL

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1977**

SAN JUAN DE ARAMA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-OCT-2002 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0721400-00962391-M-0004438889-20171214 **0058**76915A 1 7314744950

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14692910372

(415)7707212489984(8020) 000001469291037 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 4 3 8 8 8 9	6	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 4 3 8 8 8 9	2 0 0 2 1 0 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	La Dorada 3 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHICUASUQUE	MENDEZ	ESEQUIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: BRR DIEZ DE ENERO PD 4

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
papeleriacopy@hotmail.com		3 1 0 2 8 0 2 5 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 2	2 0 2 0 0 4 0 1	4 7 8 1	2 0 0 9 0 1 0 2	5 3 2 0		5 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2020 - 05 - 22 / 14 : 55: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR GOMEZ HUGO FERNANDO
985. Cargo Analista V

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Empresas Públicas de
Puerto Boyacá E.S.P
820.001.405-9
RUPS 20252635440163

ACTA N. 003 DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO	0200-14-02-060-24
OBJETO	"SERVICIO DE MOTOCARGUERO CON SU RESPECTIVO CONDUCTOR PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS SECTORES DE DIFICIL ACCESO PARA APOYAR EN LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA
CONTRATISTA	ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ
SUPERVISOR	LEIDY GUTIERREZ CELIS
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DEL ACTA DE INCIO	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	28 DE ENERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.866.666
VALOR ACTA N° 003 DE RECIBO FINAL DE FECHA DEL 28 DE ENERO DE 2025	$ 5.866.666
VALOR EJECUTADO	$ 5.866.666
SALDO A FAVOR DE EPB	0

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la gerente general Dra. YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN, y la Sra. MARY ISABEL VILLADA GIRALDO en calidad de Supervisor y ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación final del presente contrato, teniendo en cuenta el acta de recibo final debidamente aprobada por el supervisor del mismo.

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN
Gerente general EPB ESP

ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ
Representante legal
NIT. 4438889-6

LEIDY YOMARA GUTIERREZ CELIS
SUPERVISORA

EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

Nit. 820.001.405-9

RUPS 20244635430182

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
ORDEN DE SERVICIO 0200-14-02-002-24

FECHA PRESENTE ACTA	18 DE JUNIO DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.
NIT	820.001.405-9
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
IDENTIFICACION	C.C 79.801.405-9
CONTRATISTA	ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ
NIT	4438889-6
REPRESENTANTE LEGAL	ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ
IDENTIFICACION	C.C.4438889 DE LA DORADA
OBJETO	"SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN MOTOCARGUERO PARA SECTORES DE DIFICIL ACCESO COMO APOYO EN LA ACTIVIDAD DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA
VALOR INICIAL ORDEN DE SERVICIO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 13,600,000) M/CTE
VALOR OTRO SI N° 001	CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5,233,333) MC/TE
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 18,833,333) M/CTE
VALOR PAGO ACTA PARCIAL 1	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.
VALOR PAGO ACTA PARCIAL 2	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.
VALOR PAGO ACTA PARCIAL 3	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.
VALOR PAGO ACTA PARCIAL 4	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 4,233,333) M/CTE
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4,400,000) M/CTE
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 18,833,333) M/CTE
SALDO A FAVOR DE EPB	0
DURACION	CUATRO (04) MESES
PRORROGA	UN (01) MES
DURACION TOTAL	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	25 DE JUNIO DE 2024

En el despacho de el Sr. Gerente de Empresas Públicas de Puerto Boyacá, se reunieron: RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ , mayor de edad, domiciliada en Puerto Boyacá identificada con cédula No 79,801,344 DE BOGOTA D.C., designada mediante resolución administrativa No 255 del quince (15) de noviembre del 2023 y posesionada el mismo día como Gerente de Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte el SEÑOR ESQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ , mayor de edad, representante legal de si mismo, identificado con Nit. 4438889-6 con el fin de liquidar la Orden de Servicio No 0200-14-02-002-24 de fecha cinco (25) de enero de 2024 y tiene como fecha de terminación el veinticinco (25) de junio de 2024 y el cual se regirá por los siguientes términos:

TIPO DE LIQUIDACION	TOTAL DEFINITIVA
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	25 DE JUNIO DE 2024

BASES DE LIQUIDACION:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 18,833,333) M/CTE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4438889		CHICUASUQUE MENDEZ ESEQUIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	barrio 10 enero Casa 2064 manzana 3	PUERTO BOYACA-BOYACA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	93052479	9495776739	I	2025/12/22	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0
1	CC 4438889	CHICUASUQUE ESEQUIEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$34,700		$0	$0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 08:48:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4438889
Código de Verificación	4438889260105084814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287524150

PIB
08:48:00

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4438889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:32 AM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4438889**

Apellidos y Nombres: **CHICUASUQUE MENDEZ ESEQUIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 08:49:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4438889** y Nombre: **ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131701122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Puerto Boyacá 02 de Enero de 2026

DAVIVIENDA CERTIFICA

Que el señor (a) **ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ** Identificado con **CC No 4438889** Se encuentra vinculado(a) mediante el siguientes producto:

Tipo de producto	Nro. de Producto	Orden de Titularidad	Estado De Producto
CTA AHORROS	4884-1349-6198	Primer Titular	Vigente

Cordialmente,

DAVIVIENDA
1628 - OFICINA PUERTO BOYACA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Función Pública

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, ***ESEQUIEL CHICUASUQUI***, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ***4.438.889*** expedida en ***La Dorada - Caldas,*** por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma:
Nombre: Esequiel Chicuasuqui
Identificación: 4438889 de La Dorada - Caldas
Fecha: 05 de enero de 2026

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del Proponente en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Bogotá, D.C., 05 de enero de 2026.

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico -IAD/SDA- para compras a actores de la Economía Popular – Servicios Generales

Respetados señores:

Yo, **EZEQUIEL CHICUASUQUI MENDEZ,** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el IAD/SDA de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4438889 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 09:59 AM

Código Verificación: **BM5RK9UC26**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4438889

Libertad y Orden

NOMBRE

ESEQUIEL CHICUASUQUE MENDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
21-12-1977

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
12-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSP TTOyTTE MCPAL PUERTO BOYACA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-06-2034	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007341847

Servicios Integrales 60947.2.0-23 08/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024801439

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
020ACW	AKT	AK180 ZW	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	GRIS TITAN	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCARRO	PLATON	GASOLINA	

NÚMERO DE MOTOR: ZS159QMK9E100407

REG: N — VIN: 9F2A21800E5104509

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9F2A21800E5104509 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CAICEDO RIVERA ARNULFO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 7250364

****** 11

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902013000138998	I	02/08/2013	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - NORTIMOTOS HONDA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/01/2014	16/12/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE MCPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA



LT 08000013235

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-09-24	2025-09-25	2026-09-24

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007216256000	020ACW	MOTOCARRO	PARTICULAR	181	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
0	AKT	AK180 ZW	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS159QMK9E100407	9F2A21800E5104509	9F2A21800E5104509	0.38

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CHICUASUQUE MENDEZ, ESEQUIEL	*******502	CC	4438889	PUERTO BOYAC

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
140	$ 240600	$ 125100	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 368100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185021467

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIVECOL LIMITADA PUERTO BOYACA

NIT: 900198508

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-130-002

Fecha de expedición: 2025/11/01

Fecha de vencimiento: 2026/11/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	020ACW	**CLASE:**	MOTOCARRO
MARCA:	AKT	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	181	**NRO. MOTOR:**	ZS159QMK9E100407
NRO. CHASIS:	9F2A21800E5104509	**VIN:**	9F2A21800E5104509
LÍNEA:	AK180 ZW		
COLOR:	GRIS TITAN		

NOMBRE PROPIETARIO: ARNULFO CAICEDO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

YUVER RAMIREZ QUINTERO